

**CIRCULAR N° 3 - ACLARATORIA CON CONSULTA – CONCURSO PÚBLICO  
N° 318-0003-CPU22 - EX-2022-76861752- -APN-DA#ACUMAR**

**CIRCULAR N° 3 – ACLARATORIA**

<b><u>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</u></b> CONCURSO PUBLICO N° 318-0003-CPU22
<b><u>EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:</u></b> EX-2022-76861752- -APN-DA#ACUMAR
<b><u>RUBRO COMERCIAL:</u></b> MANT. REPARACION Y LIMPIEZA
<b><u>OBJETO:</u></b> Contratación de la transferencia de residuos para los Municipios de General Las Heras, Cañuelas, Marcos Paz y San Vicente hasta el sitio de disposición final asignado por ACUMAR, el que incluye el diseño de las instalaciones necesarias para la operación y el mantenimiento de la transferencia, equipamientos y maquinarias, así como la adecuación de las instalaciones existentes a requerimiento de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

**DESCRIPCIÓN**

**CIRCULAR N° 3 - ACLARATORIA – CON CONSULTA:**

La firma SERBECO S.A CUIT: 30-69667251-9, a través del sistema COMPR.AR realizo las siguientes consultas:

**Consulta N°1:**

“...Buenos días, Queremos participar del proceso mencionado. Y queríamos saber si seguimos habilitados como proveedores, en el SIpro. O hay que actualizar alguna documentación. Saludos...”

**Consulta N° 2:**

"...Oportunamente a fecha 2 de febrero de 2023 nos presentamos como adquirentes del PBC, solicitando tengan a bien conceder fecha para la VISITA de obra conforme a lo establecido en el artículo 8 del PET. En dicha oportunidad se nos propuso, y sin presentar por nuestra parte impedimentos de realización, fecha para el día 06, para luego ser pospuesta por ACUMAR para fecha 08. En el día de hoy se nos informa que dicha visita quedó sin efecto, siendo vinculante a la posibilidad de presentarnos como oferente. En este contexto, y para dar la posibilidad de que el Comitente cuente con una oferta más que favorezca al concurso, más aún los antecedentes en este servicio específico, y no perjudicar a que SERBECO S.A. pueda participar, solicitamos tengan a bien viabilizar la VISITA de obra ya que fue solicitado 10 días antes de la presentación de la las ofertas, establecida para el día 14 de marzo de 2023; en su defecto se solicita una prórroga de 15 días a la fecha de presentación de ofertas de cara a dar encuadre a los plazos instruidos en el PBC respecto a la VISITA de obra..."

**Respuesta N°1:**

Los requisitos de participación se fueron oportunamente publicados tanto en el Sistema COMPR.AR como, asimismo, en la página Web de ACUMAR sitio: <https://www.acumar.gob.ar/transparencia/compras/>.

Respuesta N°2:

A través de Memorando ME-2023-25517165-APN-DGIRS#ACUMAR, la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos manifestó que:

Se informa que con fecha 23 de febrero de 2023, esta Dirección remitió un memorando ME-2023-19898602-APN-DGIRS#ACUMAR que dio origen a la Circular N° 1 – ACLARATORIA (PLIEG-2023-19987292-APN-DGA#ACUMAR), la cual fue publicada en el sistema COMPR.AR y en el sitio web del Organismo, informando que la fecha de la visita sería el día 02 de marzo de 2023 conforme a lo establecido en los artículos 46 y 8 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas respectivamente, realizándose dicha visita satisfactoriamente.

En este sentido, se realizaron las visitas con las empresas que efectivamente se comunicaron a la dirección de correo electrónico establecida en el Pliego y en la Circular para su coordinación.

Cabe destacar que, en función de las necesidades operativas del Organismo, nos resulta imposible a esta Dirección prorrogar la fecha de apertura de ofertas establecida para el 14 de marzo de 2023.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular COMPR.AR**

**Número:**

**Referencia:** Circular ACLARATORIA N 3 - CONCURSO PÚBLICO N° 318-0003-CPU22 - EX-2022-76861752- -  
APN-DA#ACUMAR

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.